

**PLAN DE BARRIO DE CENTRO
(EMBAJADORES)
Comisión de Seguimiento 1 de diciembre de 2015, 16:00 horas
RESUMEN DE ACUERDOS ALCANZADOS**

Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones:

- Eloy Cuellar Martín, Coordinador General del Área.
- Pilar Aguilar Almansa, Directora General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones.
- Carlos González Esteban, Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria Participada.
- Noelia Rata Cepero, Consejera Técnica.

Junta Municipal del Distrito:

- Jesús Martín Díaz, Gerente.
- María del Carmen del Peso Sigüero, Adjunta Departamento de Servicios Sociales.
- María Fresno Moreno, Jefe de Unidad Actividades Culturales.
- Laura Carenas Martínez, Asesora Distrito Centro.
- Bárbara Vázquez Llorens, Sección Educación Centro.
- María Teresa Aragón Corrochano, Agente Igualdad Centro.

FRAVM y AA.VV.:

- Vicente Pérez Quintana, FRAVM.
- Manuel Osuna, AV La Corrala.
- Francisco Javier, Ruiz Márquez, AV La Corrala.

Red Consultora:

- Francisco Javier Hernán Diez.

Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 1 de diciembre de 2015, a las 16:00 horas, en la calle Montalbán nº 1, 2ª planta, con ocasión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento de los Planes de Barrio de Embajadores se abordan los siguientes:

TEMAS TRATADOS:

1. El Coordinador del Área, se presenta y da la bienvenida a los asistentes exponiendo los cometidos del nuevo Área de Coordinación Territorial y Asociaciones:
 - o **Proceso de descentralización**, dimensionado en tres aspectos: económico, político y administrativo. El proceso conllevará el traspaso de competencias y recursos a los Distritos. Para el proceso de desconcentración, es muy importante que todos los agentes intervinientes estén muy coordinados.
 - o **Fondo de Reequilibrio Territorial**: en proceso de definición y aplicable para toda la ciudad de Madrid.
 - o **Asociaciones**: se continuará gestionando por el Servicio de Fomento del Asociacionismo tratando de simplificar los procedimientos manteniendo siempre el rigor reglamentario.
 - o **Planes de Barrio**: el Servicio de Gestión Presupuestaria Participada, seguirá gestionando Planes de Barrio, éstos irán cambiando a través de las reformulaciones

planteadas, conviviendo con el Fondo de Reequilibrio Territorial, hasta que finalmente concurren conjuntamente, en paralelo al proceso de descentralización.

Manifiesta que se pondrán en marcha nuevos instrumentos de participación en las Juntas, y los existentes se reformularan (foros locales...etc.), considerando que dichos procesos deben estar liderados por las Asociaciones de Vecinos.

2. La Directora General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones se presenta y verbaliza lo que se ha venido concertando con las Asociaciones en las Comisiones ya celebradas:
 - o Se van a reformular los Planes de Barrio, hasta que funcione el Fondo de Reequilibrio Territorial. Para ello, se reunirán los vecinos con la Junta de Distrito en subcomisión estudiando, valorando y consensuando el nuevo Plan de Barrio (se eliminarán actuaciones innecesarias, aparecerán otras nuevas, se revisarán actuaciones de las áreas...etc.). Se trata de ajustar cada Plan a las necesidades de su barrio correspondiente.
 - o Se solicita que las propuestas sean redactadas en reunión de la Junta con las Asociaciones, y que lleguen a la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones como máximo el **18 de diciembre**.
3. Los representantes de la AV de la Corrala, informan que en la asociación ha habido renovación de cargos, ostentado la presidencia actualmente Francisco Javier Ruiz Márquez. El anterior presidente, Manuel Osuna, manifiesta su apoyo y colaboración en los cometidos de la asociación.
4. El Gerente del Distrito, manifiesta que no tiene apenas datos de Planes de Barrio, si bien conoce el presupuesto proyectado para el año 2016. Hay mucho que hacer y sentarse a trabajar cuanto antes. Recuerda que también forman parte de los Planes de Barrio, los proyectos que desarrollan los vecinos, valorándolos muy positivamente.
5. La Asesora del Distrito, observando los Planes de Barrio existentes, considera que no tiene procesos de evaluación participativa y por ello plantea que también hay que reformular los procedimientos evaluativos.
6. Representante de la FRAVM considera que hay que evaluar lo estrictamente necesario, duda de la utilidad de los cuestionarios de satisfacción (evaluación de la satisfacción), ya que, supone una gran carga burocrática sin llegar a conocer realmente el nivel de impacto real (opinión compartida con la asesora del distrito).
7. Los compañeros de Educación, Servicios Sociales y Cultura del distrito, afirman que sería necesario redefinir los contratos en los que se traducen las actuaciones del Plan de Barrio de Embajadores.
8. Se recuerda la fecha máxima del 18 de diciembre para enviar las reformulaciones a la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:45 h.

Madrid, a 8 de enero de 2016